

FACULTAD DE EDUCACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS Y PEDAGÓGICAS –CIEP–

CONVOCATORIA PRODUCCIÓN DE POLICY BRIEF EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LOS 70 AÑOS DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN

Aprobada por el Comité Técnico de Investigaciones en acta
N° 334 del 06 de febrero de 2023

Presentación

Los Policy brief o documentos breves sobre política, constituyen modalidades de producción académica y divulgación científica que han adquirido gran relevancia en los últimos años, ya que permiten identificar problemáticas, analizar sus abordajes desde las políticas y generar debates públicos con diversas comunidades.

En términos de estructura, un Policy brief es un documento corto, sintético e impactante visualmente, que presenta hallazgos de una investigación o de un ejercicio exploratorio y con elementos claves de contexto, que permiten a públicos expertos y no versados, comprender las diferentes dimensiones de una situación, en este caso educativa, y la necesidad de su abordaje.

Por lo anterior y en el marco de las actividades de conmemoración de los 70 años de la Facultad de Educación (2023-2024) el Comité técnico de investigaciones a través del Centro de Investigaciones Educativas y Pedagógicas – CIEP abre la convocatoria para la producción de **Policy brief con enfoque educativo y pedagógico**, que permita ampliar la mirada sobre los desarrollos de las políticas educativas en el orden local, regional y nacional y, su impacto en la solución de problemas asociados a la escuela, las y los maestros, las prácticas pedagógicas, las didácticas específicas, los resultados de aprendizaje, las poblaciones (infancia, juventud, adulto mayor, género, LGTBI, discapacidad, comunidades indígenas, comunidades NARP, etc.), la infraestructura educativa, entre otros.

Esta convocatoria tiene como propósitos:

- Aportar al debate sobre las políticas educativas y su impacto en diferentes dinámicas sociales.
- Posicionar a la Facultad de Educación como un actor clave en la producción de conocimiento sobre políticas públicas educativas.
- Incentivar nuevas modalidades de producción y comunicación científica en estudiantes y docentes de la Facultad de Educación.
- Generar una capacidad instalada en la Facultad de Educación, para la producción de materiales asociados al balance de política pública educativa.

Participantes

En la convocatoria para la producción de **Policy brief con enfoque educativo y pedagógico** pueden participar Grupos de Investigación, profesores y profesoras (en condición de vinculación y ocasionalidad) y estudiantes de la Facultad de Educación, quienes conformarán equipos para la presentación de propuestas al Comité Técnico de Investigaciones conforme a los criterios adjuntos a esta convocatoria.

Para la producción de los Policy brief se conformarán equipos integrados por máximo (3) personas, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- **Docentes:** no deben tener la misma condición de vinculación. Se tendrá en cuenta de manera favorable, la participación de docentes de las regiones.
- **Estudiantes:** pueden ser de pregrado o postgrado. Se tendrá en cuenta de manera favorable, la participación de estudiantes de las regiones.

Los equipos estarán liderados por las y los docentes vinculados, pero el reconocimiento de participación y autoría será para el grupo en su integridad. Todos los equipos deben contar con la participación de un profesor o profesora.

Financiación

Respecto a la financiación, la convocatoria contempla:

1. **Profesoras y profesores vinculados.** de ser aprobada la propuesta, podrán solicitar hasta 10 horas semanales, durante un semestre, a través de la modalidad de dedicación exclusiva contemplada en el Acuerdo Académico 277/2005, por el cual se reglamenta la dedicación exclusiva de los profesores de tiempo completo.
2. **Profesoras y profesores ocasionales:** de ser aprobada la propuesta, podrán solicitar hasta 10 horas semanales, durante un semestre al Consejo de Facultad.
3. **Estudiantes pregrado:** para incentivar la participación, se apoyará con un salario mínimo (\$1.160.000) mensual por estudiante, durante el semestre que participe en el equipo.
4. **Estudiante de postgrado:** los estudiantes de maestrías o doctorado pueden solicitar ante el Comité de Posgrados de la Facultad de Educación la homologación y reconocimiento del Policy Brief como uno de los requisitos de graduación.
5. **Propuesta:** cada propuesta de Policy brief aprobada, contará con una financiación de \$2.000.000 y se financiarán hasta 5 propuestas para elaboración de Policy brief.

Procedimiento

Las propuestas serán radicadas en el Centro de Investigaciones por parte de las profesoras o profesores y será el Comité Técnico quien realice la selección de acuerdo con los criterios establecidos en la presente convocatoria.¹

Requisitos

Las profesoras o profesores deben enviar la propuesta de **Policy brief con enfoque educativo y pedagógico** de acuerdo con el formato establecido por el Comité Técnico de Investigaciones al correo electrónico (ciepeducacion@udea.edu.co). Los formatos se pueden encontrar en el menú de investigación del sitio web de la Facultad.

Términos

- Se considerarán de manera favorable, las propuestas que incluyan profesoras, profesores y estudiantes de las regiones donde la Facultad de Educación tiene programas académicos.
- Los grupos de investigación o profesores deben estar a **paz y salvo** con todos los compromisos de investigación, docencia y extensión.
- La producción de **Policy brief con enfoque educativo y pedagógico** se realizará en el lapso de seis (6) meses, no se incluyen prórrogas ni reservas para la ejecución del presupuesto.
- El documento final de Policy brief será presentado por el equipo responsable ante el Consejo de Facultad y la instancia que designe el Comité Técnico de Investigaciones, como preámbulo de la socialización pública².
- El equipo que elabora el **Policy brief** liderará la socialización pública, acompañado de las autoridades institucionales que designe el Consejo de Facultad.
- La logística de la socialización pública estará a cargo del equipo de medios y comunicaciones de la Facultad de Educación, sin afectación de los rubros financiados.

¹ Los criterios para la presentación de la propuesta se pueden consultar en el formato de la Ficha Técnica que se encuentra adjunta a la presente convocatoria y también, en el sitio web de la Facultad <https://bit.ly/2UInduO>. Por favor, diligenciar todos los campos y adjuntar todos los soportes requeridos.

² El mecanismo de socialización pública (rueda de prensa, evento académico, jornada de trabajo, entrega ante autoridades responsables de política pública, comunidades de interés, etc. será definido por el Comité Técnico para cada Policy brief)

Rubros a financiar

- Entrevistas, grupos de discusión, consultas con expertos, etc.³.
- Bibliografía⁴.
- Material fungible.
- Servicios técnicos.
- Se podrán considerar otros rubros siempre y cuando contribuyan al desarrollo académico Policy brief y sean aprobados por el Comité Técnico de Investigación.

Nota: Los materiales que se adquieran con los rubros de esta convocatoria estarán a cargo del CIEP.

Criterios de selección

El Comité Técnico valorará cada uno de los ítems establecidos en el formato de la Ficha Técnica y hará la selección con base en los criterios de evaluación que aparecen en tal formato.

Compromisos

- Asistir al proceso de formación metodológica para la producción de Policy brief.
- Suscribir un acta de compromiso para la elaboración del Policy brief
- Presentar el documento final del **Policy brief** ante el Consejo de Facultad y la instancia que designe el Comité Técnico de Investigaciones, como preámbulo de la socialización pública y realizar los ajustes a que diera lugar.
- Participar en la socialización pública del **Policy brief**, acompañado de las autoridades institucionales que designe el Consejo de Facultad.
- Coordinar la logística de la socialización pública con del equipo de medios y comunicaciones de la Facultad de Educación.
- Firmar el acta de finalización.

³ No contempla pagos de honorarios, salarios o retribuciones económicas para asistentes.

⁴ Una vez utilizada, ésta debe ser entregada al CEDED o a las Sedes Regionales (según corresponda) para consulta de la comunidad académica.

Actividad	Fecha
Lanzamiento de la convocatoria	03 de marzo de 2023
Cierre de la Convocatoria	03 de abril de 2023
Revisión de cumplimiento de requisitos (Comité Técnico)	Del 3 al 14 de abril de 2023
Publicación de los resultados de la convocatoria	17 de abril de 2023
Formación metodológica para la producción de Policy brief.	22 de abril 2023
Firma de actas de inicio	Del 18 al 25 de abril de 2023
Entrega de documento de Policy brief al CIEP	2 de noviembre de 2023
Presentación del Policy brief ante el Consejo de Facultad	Del 3 al 31 de noviembre de 2023
Duración	6 meses
Socialización pública de los Policy brief	De enero a junio 2024

Referencias

Acosta, A (2016) Lineamientos técnicos para la presentación de informes de política breves (Policy Brief) Ministerio de Salud. Colombia.

Buse, K., Mays, N. and Walt, G. (2005) Making Health Policy. Maidenhead, England: Open University Press.

Choi, B.C., K. (2007) Can scientists and policy makers work together? Journal of Epidemiology and community health, 2005. 59 (8).

Jones, N., Walsh, C. and Young, J. (2007) Policy Briefs for Communicating Science, Technological and Innovation Findings: What Constitutes Best Practice? Unpublished mimeo. London: ODI. <https://cdn.odi.org/media/documents/594.pdf>

Princeton University (2007) Thoughts on writing a policy paper. Writing Centre Web Resource Guide. <https://politicalscienceguide.com/home/policy-paper/>



Wilson Bolívar Buriticá
Decano Facultad de Educación
Presidente Comité Técnico



Alexandra Agudelo López
Jefa CIEP
Secretaria Comité Técnico